

TRIBUNA LIBRE



JAIME LORENZINI B.
SOCIO DE LORENZINI
TWYMAN, DOCTOR EN
DERECHO

La pesadilla del crédito informal

Una mujer de 33 años, con esposo e hijos, accede fácilmente a un crédito informal a través de una plataforma en línea. Poco después, es diariamente acosada, las amenazas no se limitan a ella, las recibe también su familia. Pagar es imposible, los intereses son insalvables y la intimidación crece. Meses después, la encuentran sin vida en la ribera de un río. No es el spoiler de una próxima serie de suspenso; ocurrió en Curacaví, en 2023. Se trata de un caso abierto por la Fiscalía y que refleja el contexto y las consecuencias que trae aparejado tratar con los controladores de estas plataformas de préstamos ilegales.

La obtención del crédito informal, a través de diversas aplicaciones, es instantánea, mucho más expedita que con un banco o una institución financiera. Pero tras esa fachada de facilidad operan redes de cibercriminales globales, que engañan a los usuarios para que descarguen softwares espías. Estas aplicaciones roban contactos telefónicos, ubicaciones GPS y fotos, que los prestamistas utilizan para chantajear y amenazar a las familias si hay atraso en los pagos. Estos préstamos requieren micropagos diarios o semanales, a los que se aplican tasas de interés ilegalmente altas. Si la coerción digital no da resultados, las mafias recurren a la violencia física.

Se trata de una realidad lamentable, a la que la autoridad debe prestar inmediata atención y articular los mejores esfuerzos coordinados para enfrentarla. Sin embargo, junto con la persecución policial y judicial de las bandas organizadas, también es necesario que se haga cargo de buscar soluciones que consideren las razones

que conducen a las personas a acudir a este tipo de préstamos. En ello es clave que la autoridad evalúe con seriedad los efectos que ha generado en el mercado la limitación de la Tasa Máxima Convencional (TMC), una de las tasas de interés más restrictivas que se conoce. Por cierto, es importante tener una nueva mirada para reequilibrar la protección al consumidor financiero y evitar el crédito informal.

Se entiende que la autoridad financiera –tanto el legislador, como la administrativa–, no es indolente ante el sufrimiento de miles de personas expuestas a los excesos y prácticas del crimen organizado tras el crédito informal, por lo que debe abocarse a estrategias que procuren enfrentar este problema. La educación financiera eficaz, directa y constructiva para modelar rápidamente cambios de conducta es un imperativo urgente. Y remover los obstáculos regulatorios vigentes para enfrentar la exclusión del crédito formal no solo es deseable, sino mandatorio. La pesadilla de los créditos informales debe ser abordada con responsabilidad y rapidez.

Es clave que la autoridad evalúe con seriedad los efectos que ha generado en el mercado la limitación de la Tasa Máxima Convencional (TMC).